



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Vicerrectoría de Investigación
Circular 03 de 2015

Dirigido a: Centros de Investigación, Institutos y Corporaciones Académicas
De: Vicerrectoría de Investigación
Asunto: Ejecución de Proyectos a través de la plataforma SIIU
Fecha: 2 de Marzo de 2015.

Con el fin de dar inicio a los proyectos de investigación financiados en las convocatorias programáticas 2014-2015, los cuales se han ingresado a través del Sistema SIIU, así como hacer el registro en el Sistema Universitario de Investigación –SUI- de los proyectos inscritos, la Vicerrectoría de Investigación se permite aclarar cómo se realizarán las operaciones administrativas y presupuestales:

1. Manejo Administrativo de los proyectos

Mediante Acta N°28 del Comité Directivo del Sistema de Información para la Investigación –SIIU- se determinó que los proyectos que se han ingresado y aprobado a través este sistema deberán seguir todo su trámite administrativo en dicha plataforma, lo que implica que los siguientes trámites se harán a través del Módulo Administrativo del SIIU: Inicio formal del proyecto (Generación del Acta de Inicio)

- Prórrogas de inicio y de ejecución,
- Cambios de rubro,
- Cambios de investigador (Ingreso y retiro de participantes),
- Plazos para cumplimiento de compromisos,
- Homologación de compromisos,
- Redistribución de porcentajes de participación y beneficios
- Acta de finalización

Para cada uno de los proyectos que se inicien en este sistema, la dependencia o centro de investigación sólo deberá enviar a la Vicerrectoría de Investigación la Transferencia Intrauniversitaria para el traslado de los recursos económicos. Las Actas de Inicio deberán reposar en el **centro de investigación que administra el proyecto ya que son los responsables de la administración documental de la información generada.**

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 ■ Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

2. Manejo Presupuestal

El manejo de los recursos financieros de los proyectos no se realizará directamente a través del Módulo Presupuestal del SIIU, este se hará de acuerdo a lo que tenga estipulado la Universidad para el manejo presupuestal de los proyectos o la opción que defina el centro para controlar la ejecución presupuestal. Esto debido a que el Módulo Presupuestal del SIIU requiere la realización de ajustes con la habilitación del SAP que aún no se desarrollan en la plataforma SIIU.

La Vicerrectoría de Investigación informará oportunamente la fecha en la cual estará habilitado el modulo presupuestal del SIIU. A partir de esa fecha, los proyectos se gestionarán por el SIIU administrativa y presupuestalmente.

3. Proyectos Inscritos

A partir del 16 de febrero de Marzo, los proyectos que deseen ser inscritos en el Sistema Universitario de Investigación – SUI, deberán ingresarse a través de la plataforma del SIIU, y a través del módulo Administrativo deberán realizar toda su gestión. Con el fin de que los centros se puedan adecuar a la metodología del Sistema SIIU se pone a disposición un manual con el procedimiento a seguir para su aprobación y ejecución el cual encontrarán en la ruta **www.udea.edu.co» Investigación » Sistema Universitario de Investigación » Inscripción de proyectos en el SUI**

Nota: También se contempla como proyectos inscritos los trabajos de Grado de estudiantes de pregrado y los pequeños proyectos que financia el CODI.

Cualquier inquietud con los procedimientos descritos anteriormente con gusto se les atenderá en la Vicerrectoría de Investigación, Teléfonos 2195190, 2195193; correo: tramitesinvestigacion@udea.edu.co.

Atentamente,

FANOR MONDRAGON PEREZ

Vicerrector de Investigación

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 ■ **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co ■ Medellín, Colombia